

14

Medellín, 21 de diciembre de 2023

Señores
Dirección General
Biblioteca Pública Piloto
Carrera 64 # 50-32
direccion@bpp.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Revisión anual Política del Sistema Gestión

Cordial saludo,

Cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 0312 del 2019 y el Decreto 1072 del 2015, ambas normativas en las cuales se regula la actualización de la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y donde se describe:

<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el trabajo y comunicarla al comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST.</p> <p>La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. incluye como mínimo el compromiso con:</p> <p>La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. -El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales. 	<p>Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio.</p> <p>Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, Firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales.</p> <p>Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar El conocimiento de la política en SST.</p>
---	---	--

Objetivos de SST	Definir los objetivos del sistema de Gestión de SST de conformidad con la política de SST, los cuales deben ser claros, medibles, cuantificables y tener metas coherentes con el plan de trabajo anual, compatibles con la normatividad vigente, se encuentran documentados son comunicados a los trabajadores, son revisados y evaluados mínimo una vez al año, actualizados de ser necesario y se encuentran en documento firmado por el empleador.	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.
------------------	---	---

La Biblioteca Pública Piloto ha hecho revisión por parte del área jurídica de la presente política la cual se encuentra por acto administrativo bajo la RESOLUCIÓN NÚMERO 202240209 DE 2022 del (03 de noviembre de 2022) misma que a la fecha de revisión por parte de la Profesional Contratista de SST, no se considera se deba modificar o actualizar; ya que su contenido y objetivos están bajo las acciones que se deben ejecutar en el SG-SST y que la entidad cumple satisfactoriamente.

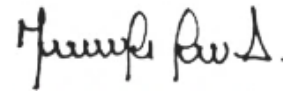
Uno de los objetivos del acto administrativo y que vale la pena resaltar durante el año 2023 es *"Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y temporales mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la entidad"* puesto que se conformo una brigada muy consolidada con la participación de diferentes funcionarios y el comité de emergencias con todos los integrantes del equipo directivo de la entidad. Esto permite que en temas de emergencias la entidad tenga un alcance positivo en recurso humano y capacidad de respuesta óptimos.

Por medio de la presente acta se válida y certifica la revisión de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para el año en vigencia 2023.

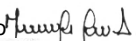
Atentamente,



KATHERIN JULIETH OSORIO BUSTAMANTE
Profesional Especializado Gestión Humana



MARCELA LUNA SÁNCHEZ
Prof. Contratista en SST

Proyectó; Marcela Luna Sánchez- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo 
Vb: Isabel Cristina Giraldo Hoyos- Abogado(a) de Apoyo Gestión Jurídica BPP 